

Responsabilidad social corporativa¹.

Hay que hacer las cosas correctas y hacerlas correctamente para ofrecer valor superior al cliente y estar en una posición de rentabilidad del valor. Es apropiado explorar las responsabilidades de una organización para con la sociedad, más allá del beneficio económico (se caracterizan las responsabilidades en: *económicas, legales y sociales -éticas y discrecionales-* y se resalta cómo responsabilidades discrecionales se han transformado en éticas, económicas y finalmente en legales, como cuando hace aproximadamente 100 años ciertas empresas fueron muy criticadas al establecer jornadas laborales más justas y cursos de capacitación para sus empleados, posteriormente se convirtieron en responsabilidades legales. Hay que explorar cómo, en el desempeño de las actividades para dar valor y obtener una rentabilidad apropiada, una organización puede evitar hacer cosas que son ética y legalmente malas y que usualmente dañan a las partes interesadas. También se recomienda examinar cómo una organización puede ir más allá de las responsabilidades éticas y legales para ayudar a sus comunidades. Se debe iniciar explorando las relaciones entre una organización y sus partes interesadas y definiendo la responsabilidad social corporativa.

Algunos académicos opinan que el gobierno es el que tiene la responsabilidad de mejorar el bienestar social, no las universidades. Sin embargo, otros académicos opinan que invertir en actividades de responsabilidad social es una buena estrategia para incrementar el valor de las universidades.

Responsabilidad Social de la Educación Superior².

1. La educación superior en tanto bien público es responsabilidad de todos los actores involucrados, especialmente los gobiernos.
2. Frente a la complejidad de los desafíos globales presentes y futuros, la educación superior tiene la responsabilidad social de mejorar nuestra comprensión de cuestiones que presenten múltiples aristas, involucrando dimensiones sociales, económicas, científicas y culturales, y nuestra habilidad para responder a ellas.

3. Las instituciones de educación superior, a través de sus funciones de docencia, investigación y extensión, desarrolladas en contextos de autonomía institucional y libertad académica, deberían incrementar su mirada interdisciplinaria y promover el pensamiento crítico y la ciudadanía activa, lo cual contribuye al logro del desarrollo sustentable, la paz, el bienestar y el desarrollo, y los derechos humanos, incluyendo la equidad de género.

4. La educación superior no sólo debe proveer de competencias sólidas al mundo presente y futuro, sino contribuir a la educación de ciudadanos éticos, comprometidos con la construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia.

5. Existe una necesidad de mayor información, apertura y transparencia en relación con las diferentes misiones y desempeño de las instituciones individuales.

6. La autonomía es un requisito necesario para cumplir las misiones institucionales a través de la calidad, la pertinencia, la eficiencia y transparencia y la responsabilidad social.

Como conclusión se resalta que, la responsabilidad social universitaria: Sigue siendo un concepto nuevo y como tal, interpretado de diversas maneras; requiere cambios no sólo en su comportamiento y gestión de cara a la sociedad, sino también de cara hacia dentro; debe ser entendida como un cambio de paradigma gradual, no radical y definitivo; y, no busca la dispersión de los saberes, busca la inteligencia emocional dentro de las especialidades y el diálogo interdisciplinario.

También según la ANUIES³, para México y las IES es la vulnerabilidad económica, política, social y ambiental, es decir, todos los sucesos que en materia de economía, política, social y ambiental, nos afecta.

Los ejes estratégicos que orientarían la educación superior en México son:

1. Un nuevo diseño institucional para la gestión y coordinación de la educación superior. Se refiere a que la educación superior, la ciencia y la innovación tecnológica debe ser el uno de los ejes estratégicos para el desarrollo nacional.

2. Un nuevo sentido de cobertura de la educación superior. Es la inclusión de los jóvenes. La meta es lograr en 10 años una cobertura del 60% en todas las modalidades y 50% debe ser escolarizada

3. La vinculación, atributo fundamental de las funciones sustantivas. Para cubrir la función de la universidad de dar respuesta a los problemas de desarrollo del país
4. Renovación de la evaluación para mejorar la calidad académica. Diseño de nuevas estrategias e instrumentos de evaluación, más enfocado a la naturaleza del trabajo académico, articulado con los programas de gobierno, enfocados a los resultados y al impacto del quehacer
5. Fortalecimiento de la carrera académica. Se refiere a la estabilización de la profesión docente de tal forma que los procesos de incorporación, permanencia, desarrollo y jubilación, la conviertan en una profesión digna.
6. Innovación: creación de polos regionales de investigación. Se refiere a la búsqueda de la sustentabilidad económica, política social y ecológica del país
7. Plena movilidad en el sistema de educación superior. Lograda a través de un adecuado mecanismo de financiamiento
8. Un nuevo enfoque de internacionalización. Se refiere a replantear las estrategias y políticas que llevarán a la universidad al plano de competencia internacional
9. Financiamiento con visión de Estado. Se requiere mayor apoyo por parte del gobierno que de certeza financiera a las universidades
10. Reforzamiento de la seguridad en los *campos e instalaciones de las instituciones de educación superior*. Se trata de garantizar la seguridad de los integrantes de la comunidad universitaria

¹ Afuah, A. Business Models. A strategic management approach. Mc Graw-Hill. 2003.

² Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), (2009) Conferencia Mundial Educación Superior. México, D.F.

³ ANUIES. Inclusión con responsabilidad social. Una nueva generación de políticas de educación superior. 2012. Consultado el 12 de octubre del 2012. Disponible en http://www.anui.es.mx/c_social/pdf/inclusion.pdf